



DECRETO ALCALDICIO N° 5221

Quillón, 13 FEB 2023

VISTOS:

- Los Anexos de Contratos celebrados entre el Departamento de Salud Municipal y: el Sr. Carlos Oñate Valenzuela.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 18.629, Código del Trabajo y sus posteriores Modificaciones.
- Ley N° 20.233 publicada en el Diario Oficial el 06 de Diciembre de 2007.
- El Decreto Alcaldicio N° 6.741 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Área Cementerio.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** los **ANEXOS DE CONTRATOS A FUNCIONARIOS DE LOS CEMENTERIOS DE LA COMUNA**, celebrado con fecha 03 de Febrero del 2023 entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON, EL DEPARTAMENTO DE SALUD** y:

FUNCIONARIO	RUT	REAJUSTE	AUMENTO	REMUNERACION IMPONIBLE
Carlos Oñate Valenzuela	[REDACTED]	12%	68.766	\$641.816

2. **MODIFIQUESE** de acuerdo al reajuste del sector público año 2023, la remuneración del contrato original, a contar del 01 de Enero del 2023, según corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/JOP/SJV/cmp.

09/02/2023

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.
- Archivo Control Municipal de Quillón.

ANEXO DE CONTRATO:

Se deja constancia que el sueldo de Don Carlos Oñate Valenzuela, Rut: [REDACTED] Auxiliar del Cementerio Municipal de Cerro Negro Quillón, aumentara en \$ 68.766.- (sesenta y ocho mil setecientos sesenta y seis pesos) de acuerdo al reajuste del 12% del Sector Publico año 2023, a contar del 01 de Enero del 2023, alcanzando la suma de \$ 641.816.- (seiscientos cuarenta y un mil ochocientos dieciséis pesos) mensuales imponibles.



**CARLOS OÑATE VALENZUELA
AUXILIAR CEMENTERIO MUNICIPAL**



**MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE**

Quillón, Febrero 03 del 2023.-



JAS/JOP/SVV/jsb